DIRECCION DE AUDITORIA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS, EGRESOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, CHALATENANGO, POR EL PERÍODO DEL 1 DE MAYO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

SAN SALVADOR, 22 DE AGOSTO DE 2014

INDICE

CONTENIDO		PAG.
I.	PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
	a. GENERAL	
	b. ESPECÍFICOS	
III.	ALCANCE	1
IV.	PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN	2
VI.	PÁRRAFO ACLARATORIO	2

Señor
Roberto Alirio Guardado Oliva
Alcalde Municipal de San Rafael, Chalatenango
Presente.

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al inciso 4º. del Artículo 207 de la Constitución de la República, Artículo 31 de la Ley de esta Corte de Cuentas y según Orden de Trabajo No. 54/14 de fecha 09 de junio de 2014, hemos realizado Examen Especial de los Ingresos, Gastos y Proyectos de la Municipalidad de Santa Rafael, Departamento de Chalatenango, por el período del 1 de mayo de 2012 al 31 de diciembre de 2013.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a) GENERAL

Emitir un Informe que contenga nuestras conclusiones, basados en el resultado de las pruebas realizadas al registro de los Ingresos, la administración de los Egresos y los procesos para realizar los Proyectos, en beneficio de la población del Municipio, de conformidad a las Leyes, Normas de Auditoría Gubernamental, Reglamentos y demás normatividad interna.

b) ESPECÍFICOS

- Verificar que las transacciones de Ingresos y Egresos hayan sido registradas oportunamente y clasificadas apropiadamente.
- Comprobar que los Ingresos y Egresos hayan sido registrados de acuerdo a la reglamentación legal vigente durante el período de examen; así como también, cuenten con la documentación de respaldo.
- Determinar que la información financiera presentada, sea confiable.
- Determinar que los recursos provenientes del (FODES), se hayan invertidos en proyectos de desarrollo local a un costo, calidad y funcionalidad razonables.
- Establecer que todas las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Municipalidad, se hayan efectuado en cumplimiento a normativa aplicable.

III. ALCANCE

Nuestro trabajo consistió en aplicar procedimientos de auditoría, los cuales fueron orientados a evaluar la legalidad, pertinencia y veracidad de la percepción de los Ingresos; la documentación de soporte y lo adecuado de

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

los Egresos; asimismo, se verificó el cumplimiento legal en las fases de ejecución de Proyectos de Infraestructura, realizados durante el período comprendido del 01 de mayo de 2012 al 31 de diciembre de 2013:

Realizamos nuestro trabajo de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Verificamos la legalidad de los ingresos por Postes y Alumbrado Eléctrico, asimismo, los de Fiestas Patronales.
- Comprobamos que las personas que manejan fondos y/o refrendarios de cheques, rindieron fianza.
- Comprobamos que se utilizaron los recursos otorgados por el FODES, para lo establecido de conformidad a la Ley, y que dichos gastos tuviesen su documentación de soporte que valide dicha erogación.
- Verificamos que durante la adquisición de bienes y servicios se cumplió con los criterios legales establecidos en la LACAP y su Reglamento.
- Verificamos el estado de la ejecución de los proyectos de conformidad con el período a examinar.
- Efectuamos verificación de las obras ejecutadas con el fin de comprobar su existencia y funcionabilidad; asimismo, el debido proceso para su obra.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

En la ejecución del presente Examen Especial, no se detectaron condiciones que debieran ser comunicadas en este Informe.

VI. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Proyectos, de la Municipalidad de San Rafael, Departamento de Chalatenango, por el período del 01 de mayo de 2012 al 31 de diciembre de 2013 y ha sido elaborado para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 22 de agosto de 2014.

DIOS UNION LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DIRECCION DE AUDITORIA UNO EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL DIRECCION El Salvador, C.A.

Directora de Auditoría Uno